

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON


CONCON, 20 ABR 2015

DECRETO N° 978 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 639, de fecha 20 de marzo de 2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba el expediente administrativo y técnico que regulará el proceso para contratar la ejecución del trabajo considerado en el proyecto "Habilitación Espacios Públicos para Personas con Capacidad Disminuida".
- b) La Licitación Pública "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 24 de marzo de 2015.
- c) El Registro Boletas o Vale Vista correspondiente a la Propuesta Pública "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15, través del que la Secretaría Municipal remite Depósito a la Vista N°020674-5, por la suma de \$ 537.750, tomado con fecha 17 de abril de 2015 a favor de la Municipalidad de Concón para garantizar Seriedad de Oferta del Proponente MM Ingeniería y Construcción Ltda.
- d) El Programa de Eventos establecido en las Bases de la Propuesta Pública "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15, que dispone como fecha máxima de entrega de garantía de Seriedad de Oferta el día jueves 16 de abril de 2015 (día hábil anterior a la fecha de cierre prevista para el día 17 de abril de 2015).
- e) El incumplimiento de la Empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda. a lo previsto en el Programa de Eventos incorporado a las bases de la Propuesta Pública "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15, respecto de la oportunidad en que se debe entregar la garantía que resguarda la Seriedad de Oferta.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 
1. **DECLÁRESE** inadmisibles las ofertas presentadas por MM Ingeniería y Construcción Ltda. en el Proceso de Licitación Pública "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15.
 2. **DECLÁRESE** desierto el Proceso Licitatorio "Habilit. Espacios Públicos Personas Discapacitadas", ID N° 2597-23-LE15.
 3. **DISPÓNGASE** iniciar un proceso de Licitación Pública para la ejecución de las obras asociadas al proyecto "Habilitación Espacios Públicos para Personas con Capacidad Disminuida" con el marco regulatorio que establecen las Bases desarrolladas para estos fines por la Secretaría Comunal de Planificación.
 4. **APRUÉBENSE** las Bases de Licitación Pública "Habilitación Espacios Públicos para Personas con Capacidad Disminuida" elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.
 5. **LLÁMESE** a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras asociadas al proyecto "Habilitación Espacios Públicos para Personas con Capacidad Disminuida".

6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE


MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica ✓
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta 80